

Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a 15 y 30 años. Noviembre 2005.

La Resolución de 11 de noviembre de 2005 de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares, dispone las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de referencia, por un importe máximo conjunto de 320 millones de euro, cuyas características se detallan a continuación.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 23 de noviembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las emisiones:

Obligaciones de la Comunidad de Las Islas Baleares a 15 años vto. 23.11.2020

Importe máximo a emitir: 150.000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES) euros.

Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2005.

Tipo interés: fijo, el 3,869% anual.

Pago de intereses: anualmente el 23 de noviembre de cada años, siendo el primero a pagar el 23 de noviembre de 2006.

Fecha de amortización: a la par el 23 noviembre de 2020.

Código ISIN: ES0001348053

Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

Obligaciones de la Comunidad de Las Islas Baleares a 30 años vto. 23.11.2035

Importe máximo a emitir: 170.000.000,00 (CIENTO SETENTA MILLONES) euros.

Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2005.

Tipo de interés: fijo, el 4,063% anual.

Pago de intereses: anualmente el 23 de noviembre de cada años, siendo el primero a pagar el 23 de noviembre de 2006.

Fecha de amortización: a la par, el 23 de noviembre de 2035.

Código ISIN: ES0001348061

Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

El Gobierno Balear ha asegurado la colocación de las emisiones de referencia, actuando como entidad agente de la emisión el Banco Santander Central Hispano, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 22 de noviembre de 2005. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones con fecha valor del 23 de noviembre de 2005, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de noviembre de 2005

EL JEFE DE LA DIVISION DE INSTRUMENTACION
DE LA POLITICA MONETARIA